

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1278  
 DE PRIMAVERA, 17/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut 007854370-1  
 La Cantidad de \$ 37,853 TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO, POR ASISTENCIA A SEMINARIO DE CAPACITACION  
 DICTADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EN LA CIUDAD DE  
 PUNTA RENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 17/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	312	17/11/2009	37,853

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1332

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		37,853
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	37,853	
Totales		37,853	37,853

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA.....

EGRESO N°.....; FECHA.....; CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	37,853	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		37,853
Totales		37,853	37,853



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAOLA VÁSQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

